



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Informe de Labores de la Vicerrectoría de Docencia

Mayo 2020 a Octubre 2020



Realizado por:
Dra. Susan Francis Salazar, Vicerrectora

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
1. Adaptación de la docencia a la modalidad virtual	4
1.1. Cursos adaptados a modalidad virtual	6
2. Evaluación Docente	7
2.1. Apoyo a las unidades académicas para sus procesos de mejora	7
2.2. Evaluación con fines de promoción en Régimen Académico	9
2.3 Evaluación de la gestión de autoridades universitarias	10
2.4 Proveer información relacionada con el tema a quien lo solicite y otras actividades desarrolladas	10
3. Medidas y manejo de la presencialidad	13
3.1. Sistematización de las solicitudes de autorización de cursos que poseían algún grado de presencialidad	14
3.2. Revisión preliminar de los Protocolos y Planes de Retorno	17
4. Seguimiento a la revisión de perfiles de egreso	19
4.1. Convocatoria 2020 para la actualización de Perfil de Egreso	20
4.2. Asesoría a Unidades Académicas para la actualización de Planes de Estudios	23
5. Gestión de carreras desconcentradas	25
5.1. Emisión de la Resolución VD-11541-2020 y conformación de la Comisión de Estudio de Factibilidad y Pertinencia Académica	25
5.2. Recopilación y sistematización de la información relacionada con el estado actual de las carreras desconcentradas	26
5.3. Revisión de los informes de gestión de las carreras desconcentradas	26
5.4. Elaboración de una tabla de criterios para evaluar los informes de factibilidad administrativa y pertinencia académica	29
5.5. Análisis de solicitudes para desconcentrar nuevas carreras y prorrogar las desconcentraciones vigentes	29
6. Atención del interinazgo docente	32
6.1. Participación en análisis de la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario	32
6.2. Concursos de Antecedentes para ingreso en Régimen Académico	34
7. Acciones y áreas de impacto de METICS	36

7.1. Informática	36
7.2. Apoyo a la Docencia	37
7.3. Comunicación y divulgación	40
8. Acciones y áreas de impacto de Direcciona UCR	41
8.1. Planteamiento del modelo y estructura temática	41
8.2. Capacitación directiva en tiempo de pandemia	45
8.3. Sesiones de acompañamiento directivo	48
8.4. Impacto de Direcciona en la comunidad universitaria	50
9. Atención de Proyectos de Docencia	51
9.1. Gestión permanente de Proyectos	51
9.2. Situaciones específicas en el marco de la emergencia sanitaria	53
10. Seguimiento a la carrera de Marina Civil	54
11. Acciones para la atención de la Salud Mental del personal docente	54
11.1. Talleres <i>Soy docente: tengo ansiedad, ¿qué hago?</i>	55
11.2. Capacitaciones en Salud Mental para docentes	56
11.3. Plan Piloto para trabajar la ansiedad en el personal docente	57
11.4. Propuesta para trabajar la salud mental desde el autocuidado	57
12. Seguimiento al Convenio Marco CCSS-UCR	57
12. Planes de Transición (Vínculo UCR-MEP) y Propuesta de Nivelación (Facultad de Ciencias Básicas) 2021	62

1. Adaptación de la docencia a la modalidad virtual

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica ejecuta sus acciones referentes a la adopción de tecnologías e implementación de la virtualidad como herramientas para la promoción de los aprendizajes a través de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías (METICS).

A inicios del año 2020, METICS contaba con los siguientes proyectos o ejes por desarrollar:

- Desarrollo y capacitación docente en el uso de Espacios Flexibles Multiversa adquiridos por la Universidad.
- Pizarras de Luz: experimentación con nuevas tecnologías adquiridas por la Universidad y capacitación a la población docente en su uso.
- Implementación de planes piloto por áreas para la adopción del aprendizaje híbrido en la institución, con 6 unidades académicas para la adopción del *blended learning* en las actividades de aprendizaje.
- Proceso para optar por la distinción docente METICS "Gestor(a) de Innovación con tecnologías en la Docencia Universitaria" en 2020.
- Mantenimiento y asesoría en el uso de Mediación Virtual, por medio de la creación de recursos para el autoaprendizaje sobre herramientas avanzadas de la plataforma, el módulo de talleres básicos para integrar la virtualidad.
- Actualización de la plataforma Mediación Virtual.
- Módulo y trabajo coordinado con RIDs de unidades académicas.
- Migración a la versión 3.9 de Moodle para Mediación Virtual.

No obstante, con la llegada de la actual emergencia sanitaria y la decisión de dar permanencia a la oferta educativa de la Institución, en METICS se tomaron acciones inmediatas durante los meses de marzo, abril y mayo para garantizar la permanencia de las labores académicas mediante la virtualidad, bajo pautas determinadas desde Vicerrectoría de Docencia.

Una vez establecida la virtualidad como medio para el trabajo remoto y solución temporal e inmediata para continuar brindando los servicios de docencia en la Universidad, se implementó, entre los meses de junio y octubre, una estrategia de acompañamiento docente para garantizar que el inicio del segundo semestre fuera adecuado.

Tal estrategia se formuló, principalmente, con base en un diálogo entre las Unidades Académicas, la comunidad estudiantil y otros actores institucionales, dentro del cual se expresaron las necesidades particulares que presentaba cada uno de los grupos involucrados y se formularon propuestas que permitieran atender, por igual, los intereses de los distintos sectores que participaron del intercambio.

En igual sentido, la estrategia de acompañamiento docente también se vio respaldada por el Plan de adopción del *blended learning* o aprendizaje híbrido, el cual fue resultado de un proyecto de investigación-acción llevado a cabo durante 2018 y 2019 con la participación conjunta de estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional y de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (UCR).

La adaptación de la docencia a la modalidad virtual requirió realizar tres grandes procesos:

Proceso 1: Atención inmediata de la emergencia, que incluyó:

- Incrementar la creación de recursos y talleres para el autoaprendizaje.
- Gestión de cursos de la universidad.
- Conjuntamente con el Centro de Informática se implementaron dos instancias para la Plataforma Institucional de entornos virtuales, conocidas como MV1 y MV2.
- Agilizar el proceso de habilitaciones de entornos virtuales con un equipo de apoyo para brindar atención más rápida y oportuna.
- Abrir más canales de comunicación con instancias, facultades, sedes, recintos y estudiantes.
- Aumentar los canales de comunicación y atención a la población docente y universitaria.

Proceso 2: Adaptación temporal e implementación de la Etapa 1 del Plan de adopción al aprendizaje híbrido, que contempló:

- Coordinar los procesos de gestión administrativa de la docencia necesarios para la virtualidad con Directores, comisiones de docencia y coordinadores en Unidades Académicas, divididas según área de estudio.
- Crear nuevas formas de sistematización y control de los procesos.
- Diversificar las actividades de formación ofrecidas, entre talleres, charlas y espacios de interacción (talleres, conversatorios - Sala de Café y 15 minutos con METICS- y webinars).
- Crear alianzas y realizar acciones conjuntas con otras instancias como el NIDES de la Facultad de Medicina, PROTEA de la Facultad de Educación y Centro de Evaluación Académica (CEA).
- Aumentar los recursos audiovisuales de acompañamiento para profesores y estudiantes.

- Transformar los espacios de acompañamiento a posibilidades de autoaprendizaje como el entorno de preguntas frecuentes dentro de la plataforma institucional, talleres abiertos y divulgación de los recursos.
- Aumentar los recursos de acompañamiento a estudiantes.
- Crear lineamientos académicos y administrativos para la docencia con componente virtual.
- Aumentar la capacidad en los servidores de bases de datos de las dos instancias de la plataforma institucional.
- Actualización, reforzamiento y traslado de la plataforma UCR Global a la Vicerrectoría de Acción Social.

Proceso 3: Planificación e implementación inicial de la Etapa 2 del Plan de adopción de aprendizaje híbrido, con base en el trabajo realizado en las unidades académicas.

Esta etapa se enfoca en las necesidades de gestión administrativa-académica que derivan de la adopción de la virtualidad en las Unidades académicas y demás actividades sustantivas de la institución. Además se da un seguimiento y actualización de plugins dentro de la plataforma institucional.

1.1. Cursos adaptados a modalidad virtual

Como resultado de la crisis sanitaria, la UCR dio lugar a un proceso inédito de traslado de su oferta académica a espacios virtuales. En este sentido, la totalidad de los cursos de naturaleza teóricos tanto durante el primer ciclo como en el segundo ciclo se ofrecieron en aulas virtuales en las plataformas MV1 y MV2 de Mediación Virtual.

Así, el primer ciclo 2020 sumó un total de 5.138 entornos virtuales, y para el mes de octubre del segundo ciclo 2020 se contabilizan 5.611 entornos virtuales.

Los cursos prácticos, como laboratorios, han sido valorados y adaptados para ofrecerse virtualmente por medio de iniciativas que, dentro de un marco de flexibilidad curricular, permitieron adecuaciones metodológicas, reorganización de contenidos, adaptación a espacios virtuales y reprogramación temporal.

En este sentido, un alto porcentaje de las unidades académicas de la UCR que imparten laboratorios ofrecieron estos por medio de simuladores digitales y laboratorios remotos; mientras que un pequeño porcentaje de estas unidades académicas no ofrecieron laboratorios durante el primer ciclo para ofrecerlos durante el segundo y tercer ciclos de 2020.

Por último, aquellos cursos que por su naturaleza no fue posible trasladarlos a entornos virtuales, tales como consultorios jurídicos, internados, campos clínicos y prácticas, fueron suspendidos, con la intención de ofrecerlos en semestres posteriores o bien, distribuir sus objetivos en otros cursos. Justamente estos son los cursos que han causado mayor rezago en términos de avance de la persona estudiante en su programa académico e incluso que han causado retraso en su graduación. Estos cursos se caracterizan por desarrollarse fuera del campus universitario o bien, por tratar directamente con otras instituciones, tales como hospitales y juzgados, que no admitieron estudiantes durante los meses de restricción sanitaria.

2. Evaluación Docente

La Sección Técnica de Evaluación Docente (STEA) del Centro de Evaluación Académica (CEA) de llevar a cabo la evaluación del desempeño docente, que consiste, de manera general, en el desarrollo de los siguientes procesos:

- Apoyo a las unidades académicas para sus procesos de mejora
- Evaluación con fines de promoción en Régimen Académico
- Evaluación de la gestión de autoridades universitarias
- Proveer información relacionada con el tema y otras actividades

A continuación, se detallan las acciones realizadas en torno a esos procesos:

2.1. Apoyo a las unidades académicas para sus procesos de mejora

Durante el 2020 se brindó apoyo, a las Unidades Académicas que así lo solicitaron, en sus procesos de evaluación docente con fines de autoevaluación y mejora. Para tal efecto, se mantiene una estrecha comunicación con personal de las Escuelas, Facultades y Sedes con el fin de coordinar el trabajo de campo y el envío de información y material a la STEA.

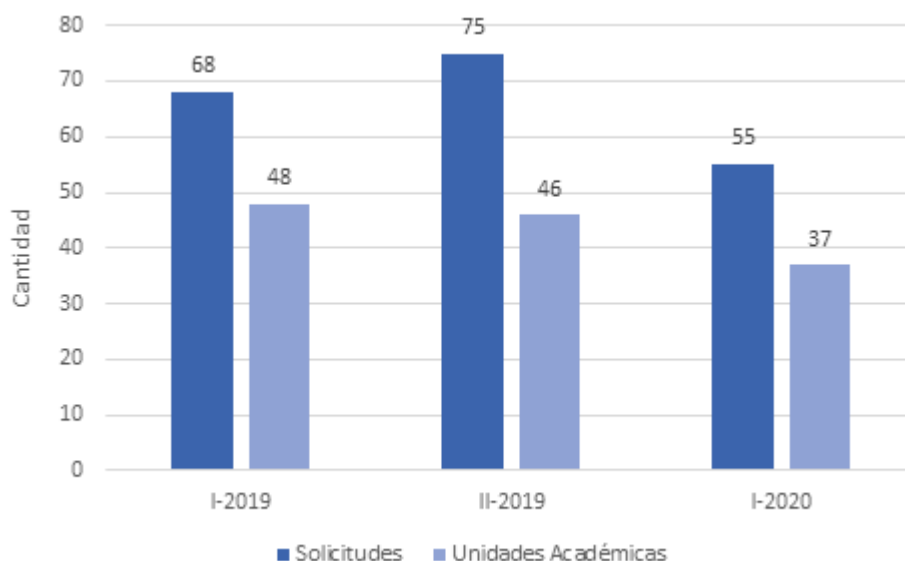
La selección del personal docente a evaluar, el momento de realizar la evaluación y las acciones que se tomen con base en los resultados son responsabilidad de la dirección de cada unidad académica, pero la STEA asesora al respecto y provee el cuestionario a utilizar.

Tal como se muestra en el Gráfico 1, en el primer ciclo lectivo del 2020 el Centro de Evaluación Académica recibió 55 solicitudes de apoyo para realizar el proceso de evaluación del desempeño docente, las cuales corresponden a 37 unidades académicas. Esta diferencia se da por el hecho

de que algunas unidades realizan más de una solicitud en el semestre, para así evaluar a sus diferentes carreras de manera separada.

Gráfico 1

Número de solicitudes atendidas por el CEA para realizar el proceso de evaluación del desempeño docente y cantidad de unidades académicas a las que corresponden esas solicitudes, UCR, I-2019 a I-2020



Fuente: Sección Técnica de Evaluación Académica, CEA

Es de particular importancia tomar en cuenta que, en el primer ciclo del 2020, se dio la alerta sanitaria por COVID-19. Esto tuvo un impacto considerable en el proceso de evaluación del desempeño docente:

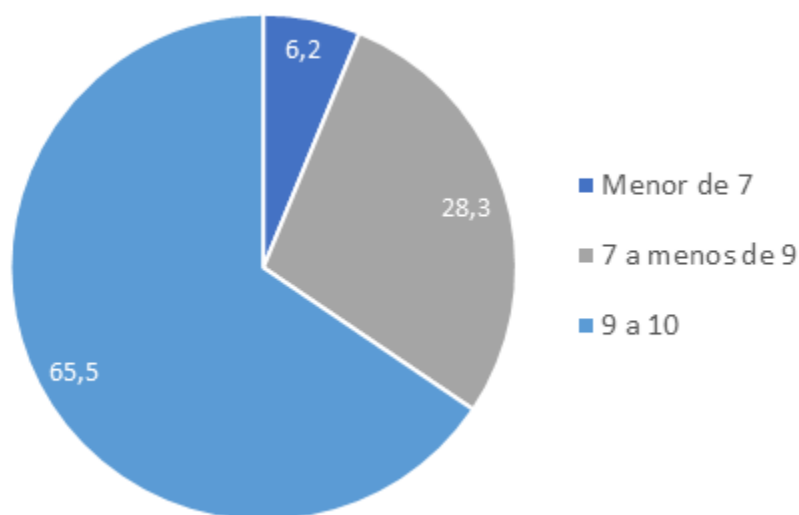
- Se percibió una disminución en el número de solicitudes de apoyo pues algunas unidades tomaron la decisión de no evaluar a su personal docente.
- El personal de la STEA implementó modificaciones al cuestionario utilizado para realizar la evaluación docente, considerando para ello que la emergencia provocó una virtualización acelerada de los cursos. Los cambios realizados trataron de mantener al máximo el espíritu del cuestionario utilizado en semestres anteriores, con el fin de lograr comparabilidad y mantener los factores subyacentes que se vienen evaluando desde ya hace varios años. Estas modificaciones fueron comunicadas a la comunidad universitaria el 29 de abril mediante Circular CEA-10-2020.

Como resultado de estos procesos de acompañamiento, en el I-2020 se evaluaron 2.344 docentes que impartieron 4.423 grupos de cursos. En total se recolectaron 44.351 cuestionarios. La información recopilada fue procesada por el personal de la STEA para obtener las notas de evaluación docente.

La distribución de notas obtenidas se muestra en el Gráfico 2. Esa distribución es similar a la que se viene obteniendo desde hace diez años, lo que indicaría que, en general, las notas de evaluación del desempeño docente no se vieron afectadas por la virtualización de emergencia de los cursos.

Gráfico 2

Distribución porcentual de grupos en los que su docente fue evaluado, según nota obtenida, UCR, I-2020



Fuente: Sección Técnica de Evaluación Académica, CEA

Todos los resultados de evaluación del desempeño docente, en los que se incluyen cuadros y gráficos generales y por docente, fueron enviados a las direcciones de las unidades académicas entre el 3 de julio y el 21 de agosto del año en curso para que desde allí se tomen las decisiones que consideren pertinentes.

2.2. Evaluación con fines de promoción en Régimen Académico

Este proceso consiste en la preparación del material, organización, aplicación, revisión y obtención de resultados para todos los grupos de estudiantes a cargo del personal que solicita evaluación de su desempeño docente para efectos de promoción en Régimen Académico.

Incluye también la aplicación y análisis de cuestionarios de autoevaluación y evaluación por parte de la jefatura de las personas solicitantes.

En el primer ciclo lectivo del 2020 se reorganizó el proceso para atender los cambios generados por la pandemia por COVID-19. Durante este periodo la Comisión de Régimen Académico (CRA) solicitó a la STEA la evaluación de 133 docentes que solicitaron la valoración de sus atestados con fines de promoción en Régimen Académico.

Lo usual en los resultados de este tipo de evaluación es que las notas obtenidas en este proceso sean altas. Así, en el I-2020, el 4,0% del personal docente evaluado obtuvo una nota de 8, el 39,7% una nota de 9 y el 56,3% obtuvo la nota máxima de 10.

2.3 Evaluación de la gestión de autoridades universitarias

Según lo establece el inciso f) del artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, deberá otorgarse puntaje para efectos de ascenso en Régimen Académico por la dirección académica superior. La STEA es, igualmente, la encargada de esta evaluación, la cual implica la recolección de información que suministran docentes, personal administrativo, jefatura, estudiante que ocupaba la presidencia de la asociación de estudiantes y de la propia persona que solicita la evaluación.

Entre mayo a octubre de 2020 fueron atendidas las dos solicitudes de esta modalidad de evaluación que fueron remitidas a la STEA.

2.4 Proveer información relacionada con el tema a quien lo solicite y otras actividades desarrolladas

La STEA también se encarga de realizar otras actividades relacionadas con la evaluación del desempeño docente. Se detallan aquellas realizadas entre mayo y octubre de 2020.

→ Análisis de la virtualización de cursos

Aprovechando que el cuestionario de evaluación del desempeño docente fue modificado para atender el traslado de las lecciones presenciales a la modalidad remota, se incluyeron una serie de preguntas para evaluar, desde la perspectiva estudiantil, la

virtualización de los cursos en el I-2020. Con ello, se esperaba generar información que fuera de utilidad para evaluar la experiencia y sirviera de base para la futura toma de decisiones de las autoridades universitarias.

Para tal efecto, se incluyeron en el instrumento 17 preguntas tendientes a conocer aspectos tales como conexión a internet, recursos virtuales utilizados y dispositivos electrónicos empleados, entre otros. En total, se recolectaron 30.973 cuestionarios cuyas respuestas fueron analizadas y se emitió un reporte titulado *“Análisis de resultados de la evaluación de la virtualización de cursos en la UCR ante la pandemia por COVID-19: Perspectiva estudiantil”*, el cual fue dado a conocer a la comunidad universitaria mediante Circular CEA-17-2020, con fecha del 25 de junio. Este análisis también se incluyó en el repositorio Kerwà.

Adicionalmente. Algunas unidades académicas solicitaron el procesamiento de los datos específicos y estos resultados les fueron enviados a quienes así lo solicitaron.

→ **Publicación de nueva sección el sitio Web de transparencia de la UCR**

Por solicitud de la Vicerrectoría de Docencia y del Comité Institucional de Gobierno Abierto, se trabajó en ofrecer, en el sitio de Transparencia de la UCR, información de resultados de evaluación del desempeño docente y otra documentación relacionada.

Mediante Circular VD-45-2020 del 13 de octubre se dio a conocer a la comunidad universitaria este importante avance.

El sitio Web en el que se encuentra la información para consulta pública es: <https://transparencia.ucr.ac.cr/informacion-institucional>

Este es un paso significativo para visibilizar la relevancia de la evaluación docente en la Institución.

Imagen 1

Captura de pantalla de la información publicada en el sitio web de Transparencia UCR en relación con la Evaluación del Desempeño Docente.

Actividades sustantivas UCR



- Docencia
 - Fichas profesiográficas (planes de estudio)
 - Evaluación del desempeño docente.
 - Sección 1: Entendiendo la evaluación del desempeño docente en la UCR.
 - Sección 2: Instrumento de evaluación del desempeño docente.
 - Sección 3: Informes y documentos sobre la evaluación del desempeño docente en la UCR.
 - Sección 4: Proceso establecido para cada tipo de evaluación docente.
 - Sección 5: Normativa nacional e institucional relacionada con la evaluación del desempeño docente.
 - Sección 6: Datos sobre evaluación docente.
 - Metadata, Archivo descargable (CSV), Visualizaciones.

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

→ Análisis de datos de evaluación docente

Se finalizó el documento *“Características del profesorado que impactan la valoración estudiantil del desempeño docente”*, en el cual se analizaron 550 comentarios estudiantiles recolectados en los cuestionarios de evaluación docente.

Con esto, se espera que la identificación y análisis de las prácticas docentes valoradas como positivas y negativas, contribuya a la reflexión, por parte del profesorado y de las autoridades universitarias, sobre la mejora de la actividad docente y a la revisión de los instrumentos de evaluación docente utilizados. Este documento se incluyó en el repositorio Kerwà.

→ Proveer información de resultados de evaluación docente

El personal de la STEA atiende, de manera expedita, múltiples solicitudes de constancias de notas por parte de docentes e información de resultados varios por parte de la Oficina de Recursos Humanos, unidades académicas y otras instancias universitarias, así como consultas de la ciudadanía.

3. Medidas y manejo de la presencialidad

Desde el Área de Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Docencia se coordinaron múltiples acciones estratégicas y operativas para acompañar a las Unidades Académicas en el complejo proceso de adaptación a las condiciones provocadas por la emergencia sanitaria, así como garantizar la continuidad de la labor docente y la excelencia académica en este contexto.

Algunas de esas acciones fueron:

- Reuniones con todos los Consejos de Facultades, Sedes y Recintos Universitarios con el objetivo de orientar sobre las medidas de virtualidad y probable presencialidad en el II y III Ciclo de 2020.
- Capacitación y seguimiento a las Unidades Académicas para identificar cuáles cursos requerirían de algún grado de presencialidad.
- Seguimiento a las Unidades Académicas a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos en materia de elaboración de Protocolos.
- Realización de *Cafés Virtuales* en coordinación con METICS. vinculados al proceso de Inducción hacia la presencialidad y gestión/elaboración de Protocolos.

En la Dimensión de Análisis Preliminar de las Solicitudes de Presencialidad por parte de las Unidades Académicas, se orientaron acciones para solicitar actividades presenciales en el II y III Ciclo del año en curso ante una posible directriz de activación de Fase IV de reactivación socioeconómica por parte del Ministerio de Salud.

En esta línea se trabajó en dos frentes:

- a) la sistematización de las Solicitudes de Autorización de Cursos que poseían algún grado de presencialidad planteadas vía oficio por algunas Unidades Académicas y,
- b) la Revisión Preliminar de los Protocolos y Planes de Retorno suscritos por las Unidades Académicas.

3.1. Sistematización de las solicitudes de autorización de cursos que poseían algún grado de presencialidad

Las solicitudes de presencialidad fueron, en su gran mayoría, previas a la Circular R-21-2020 y su propósito inicial fue informar sobre la cantidad de cursos que esas Unidades Académicas visualizaban como susceptibles de impartirse con algún grado de presencialidad. Sin embargo, esta solicitud de presencialidad debió acompañarse, posteriormente y con ocasión de la Circular R-21-2020, del respectivo protocolo sanitario debidamente aprobado por instancias previas.

El Consejo Coordinador de Áreas fue la instancia encargada de centralizar la información. En un primer momento se recibió el oficio FE-862-2020 con el cual se comunicó el oficio CCA-19-2020, en el que se hizo una proyección de los cursos que para el II ciclo del 2020 no serían virtualizables, en tesis de principio.

La mayoría de las solicitudes de presencialidad se consolidaron en el oficio FE-888-2020 y FE-890-2020 (que incluye los oficios CCA-24-2020 y CCA-25-2020).

Cuadro 1
Solicitudes de presencialidad de Unidades Académicas

Área	Unidades Académicas	Oficio
Artes y Letras	Facultad de Artes Escuela de Artes Musicales Escuela de Artes Plásticas Escuela de Artes Dramáticas Facultad de Letras Escuela de Filosofía Escuela de Filología, Lingüística y Literatura Escuela de Lenguas Modernas	FA-123-2020 FE-888-2020 DFL-116-2020
Ciencias	Facultad de Ciencias Escuela de Física Escuela de Centroamericana de Geología Escuela de Matemática Escuela de Química Escuela de Biología	FE-888-2020 FC-259-2020 R-3608-2020 R-3609-2020

Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Sociales Escuela de Antropología Escuela de Ciencias Políticas Escuela de Historia Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva Escuela de Geografía Escuela de Historia Escuela de Archivística Escuela de Sociología Escuela de Trabajo Social Escuela de Psicología Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Economía Escuela de Administración de Negocios Escuela de Estadística Escuela de Administración Pública Facultad de Derecho Facultad de Educación	FE-1043-2020 FE-1039-2020 FE-1032-2020 FE-1035-2020 FE-1036-2020 FE-1033-2020 FE-1034-2020 R-3252-2020 FE-888-2020 FE-862-2020 FE-890-2020 CCA-25-2020 CCA-24-2020
Ingeniería	Facultad de Ingeniería Escuela de Ingeniería en Biosistemas Escuela de Ingeniería Eléctrica Escuela de Ingeniería Mecánica Escuela de Ingeniería Topográfica Escuela de Ingeniería Industrial Escuela de Ingeniería Civil Escuela de Arquitectura Escuela de Ciencias de la Computación e Informática Escuela de Ingeniería Química	FE-888-2020 FI-105-2020 R-3457-202 R-3455-2020
Salud	Facultad de Medicina Escuela de Medicina Escuela de Enfermería Escuela de Tecnologías en Salud Escuela de Nutrición Escuela de Salud Pública	FE-888-2020 R-3607-2020

	Facultad de Farmacia Facultad de Odontología Facultad de Microbiología	
Ciencias Agroalimentarias	Facultad de Ciencias Agroalimentarias Escuela de Agronomía Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios Escuela de Tecnología de Alimentos Escuela de Zootecnia	FE-888-2020

Fuente: Elaboración de la Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Docencia a partir de la sistematización de oficios ingresados en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional.

Además de lo anterior y en lo que respecta a Sedes Regionales se recibieron las siguientes solicitudes:

Cuadro 2
Solicitudes de presencialidad de Sedes Regionales

Sede	Oficio
Sede del Caribe	SC-D-309-2020
Sede de Occidente	R-3570-2020/R-3744-2020/SO-D-916-2020/SO-D-1002-2020
Sede del Pacífico	SP-D-0620-2020/R-3800-2020
Sede Interuniversitaria de Alajuela	SIA-UCR-1264-2020

Fuente: Elaboración de la Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Docencia a partir de la sistematización de oficios ingresados en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional.

3.2. Revisión preliminar de los Protocolos y Planes de Retorno

Para la atención de este proceso se formularon criterios académicos que se vislumbraron como esenciales para analizar las solicitudes y planteamientos de las distintas Unidades Académicas y con base en ello recomendar su elevación a las instancias superiores encargadas de aprobar el respectivo protocolo.

En este sentido, los procedimientos realizados incluyeron los siguientes elementos:

- Análisis de las actividades y acciones de retorno en donde se contemplaron las medidas para garantizar la salud de las personas miembros de la comunidad universitaria.
- Análisis de los Aavales/Aprobaciones por parte del Consejo de Área/Sede.
- Identificación de los Docentes Responsables por las actividades/Cursos presenciales.
- Pre-análisis de los protocolos de presencialidad de las Unidades Académicas.
- Análisis de los procesos de comunicación y cadena de responsables ante la identificación de una persona que representase ser un caso sospechoso/positivo en Cursos o Actividades presenciales.
- Análisis de las Normas de Comportamiento de estudiantes, docentes y personal técnico-administrativo en las instalaciones universitarias de cara a las actividades presenciales.
- Análisis del Planteamiento del Desarrollo de las actividades presenciales (proceso trans-cursos).
- Articulación con otras Vicerrectorías e Instancias Universitarias con el objetivo de aprobar y dar seguimiento a las solicitudes de presencialidad.

En esta materia en específico, se destaca que 22 unidades requirieron algún tipo de acompañamiento cercano por parte de la Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Docencia, dado que poseían actividades y cursos con algún grado de presencialidad. Estas unidades se incluyen en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Trámite de solicitudes de protocolo sanitario para actividades académicas

Unidad	Solicitud	Respuesta
Unidades académicas		
1.- Escuela de Biología	EB-526-2020; FC-259-2020; F-3608-2020	VD-2541-2020
2.- Escuela Centroamericana de Geología	GD-438-2020; FC-268-2020; R-3606-2020	VD-2539-2020
3.- Escuela de Química	EQ-397-2020; EQ-352-2020; FC-260-2020; R-3609-2020	VD-2531-2020
4.- Escuela de Artes Plásticas	FA-123-2020; FA-144-2020;	VD-2507-2020
5.- Escuela de Artes Musicales	FA-123-2020; FA-150-2020	VD-2518-2020
6.- Escuela de Artes Dramáticas	FA-123-2020; FA-149-2020;	VD-2516-2020
7.- Escuela de Agronomía	FCA-192-2020; FCA-203-2020	VD-2534-2020
8.- Escuela de Tecnología de Alimentos.	FCA-192-2020; FCA-203-2020; TA-301-202	VD-2538-2020
9.- Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	FCA-192-2020; FCA-203-2020	VD-2536-2020
10.- Escuela de Zootecnia	FCA-192-2020; FCA-203-2020; EEAA-493-2020	VD-2537-2020
11.- Escuela de Medicina	FM-265-2020	VD-2508-2020
12.- Escuela de Nutrición	FM-265-2020	VD-2508-2020
13.- Escuela de Enfermería	FM-265-2020	VD-2508-2020
14.- Escuela de Salud Pública	FM-265-2020	VD-2508-2020
15.- Escuela de Tecnologías en Salud.	FM-265-2020	VD-2508-2020
16.- Facultad de Microbiología	FMIC-252-2020	VD-2540-2020
17.- Facultad de Odontología	R-3607-2020; FO-D-363-2020	VD-2530-2020

18.- Sede del Caribe	SC-D-309-2020	VD-2509-2020
19.- Sede de Occidente	SO-D-989-2020 SO-D-1013-2020	VD-2505-2020
20.- Sede Interuniversitaria de Alajuela	SIA-UCR-1202-2020	VD-2510-2020
Otras dependencias universitarias		
21.- DC Lab.	DCLAB-159-2020 DCLAB-167-2020	VD-2506-2020
22.- Estación Experimental Fabio Faudrit	EEAFBM-410-2020	VD-2532-2020

Fuente: Elaboración de la Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Docencia a partir de la sistematización de oficios ingresados en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional.

Específicamente, los cursos solicitados por las anteriores Unidades Académicas se caracterizaban por tener un componente presencial en Laboratorios, Salas de expresión oral, corporal y artística, prácticas clínicas, giras profesionales, entre otro conjunto de actividades que solamente a través del acto presencial podrían ser realizadas.

4. Seguimiento a la revisión de perfiles de egreso

La actualización de los perfiles de egreso de las carreras que se ofertan en la Universidad de Costa Rica forma parte del proceso de revisión integral, también denominado reestructuración de los planes de estudios, que se realiza en el marco de las funciones asignadas al equipo de desarrollo curricular.

Este proceso ganó fuerza en el 2015, momento en que la Vicerrectoría de Docencia solicitó al Programa de Desarrollo Curricular (PDC) actualizar el perfil de egreso del 100% de las carreras que se ofertan en la Universidad.

Para ese fin, se realizó un diagnóstico en el 2015, el cual permitió constatar que el 75% de las carreras que se imparten en la Universidad operaban con perfiles de egreso que no habían sido actualizados en los últimos cinco años.

Con base en ese diagnóstico, desde el 2016, la Vicerrectoría de Docencia (VD) y el CEA, específicamente el PDC, han asumido la labor de acompañar a las unidades académicas a través

de un proceso de asesoría con el objetivo de actualizar los perfiles de egreso de las carreras de la Universidad de Costa Rica. Para ello, se ha realizado una convocatoria anual de las carreras que deben actualizarse.

A continuación, se exponen de forma general algunos de los avances que se han llevado a cabo en esta materia hasta octubre del año en curso.

4.1. Convocatoria 2020 para la actualización de Perfil de Egreso

Para el año 2020 se convocó un total de 15 carreras para iniciar con la actualización de los planes de estudios, entre ellas: 1 de Artes y Letras, 7 de Ciencias Sociales, 2 de Ingeniería y 5 de Salud. En el Cuadro 4 se detalla el nombre de cada una de estas carreras, así como el código y el oficio de convocatoria.

Cuadro 4

Carreras convocadas para iniciar la actualización de Perfil de Egreso en 2020

Área	Código	Nombre	Oficio de convocatoria	Situación (*)
Artes y Letras	120201	Bachillerato y Licenciatura en Filosofía	VD-166-2020	Etapas inicial
Ciencias Sociales	320312	Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso	VD-170-2020	A la espera de inicio
Ciencias Sociales	320313	Licenciatura en Educación especial con énfasis en Educación de las Personas con Trastornos Emocionales y de la Conducta	VD-170-2020	A la espera de inicio
Ciencias Sociales	320315	Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Educación de las Personas con Discapacidad Múltiple	VD-170-2020	A la espera de inicio

Ciencias Sociales	320316	Licenciatura en Educación Especial con énfasis de las Personas con Discapacidad Visual	VD-170-2020	A la espera de inicio
Ciencias Sociales	330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas	VD-174-2020	Se hará nueva convocatoria en el 2022
Ciencias Sociales	330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública	VD-174-2020	Se hará nueva convocatoria en el 2022
Ciencias Sociales	340105	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Social, Comunicación Audiovisual y Multimedial, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Publicidad, Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Multimedial, Diseño y Producción de Contenidos Transmedia, y Comunicación Estratégica.	VD-260-2020	Etapas inicial
Ingeniería	420501	Licenciatura en Ingeniería Química	VD-568-2020	Etapas inicial
Ingeniería	420705	Bachillerato en Ciencias de la Computación con varios énfasis	VD-175-2020	Etapas inicial
Salud	510201	Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía	VD-171-2020	Etapas inicial
Salud	510418	Licenciatura en Audiología	VD-172-2020	A la espera de inicio
Salud	510419	Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis y Ortopedia	VD-172-2020	Etapas inicial

Salud	510420	Bachillerato y Licenciatura en Histocitotecnología	VD-172-2020	A la espera de inicio
Salud	540101	Licenciatura en Farmacia	VD-173-2020	Se hará nueva convocatoria en el 2026

(*) Por diversas razones, no todas las carreras convocadas iniciaron el proceso en el 2020. En el siguiente texto se exponen más detalles.

Fuente: Programa de Desarrollo Curricular, CEA

De este grupo de carreras, actualmente Filosofía, Comunicación Colectiva, Ingeniería Química, Computación con varios énfasis, Medicina y Ortoprótisis y Ortopedia se encuentran en la etapa inicial del proceso de actualización, con acompañamiento del CEA.

Las 9 carreras restantes poseen situaciones específicas que han condicionado el inicio de la asesoría. A continuación, se detalla cada uno de estos casos:

- Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública
Las carreras fueron convocadas erróneamente debido a una inconsistencia en la base de datos. La situación fue corregida a través del oficio CEA-346-2020, indicando que se coordinará una nueva convocatoria para el año 2022.
- Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso, Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Educación de las Personas con Trastornos Emocionales y de Conducta, Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Educación de las Personas Sordas, Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Educación de las Personas con Discapacidad Múltiple y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Educación de las Personas con Discapacidad Visual
A partir de la reunión sostenida el 03 de marzo de 2020, entre la asesora asignada Mag. María Teresa Gutiérrez y la Comisión de Docencia, se determinó que deben tomarse acuerdos a nivel de Sección sobre si se trabajará en actualizar las licenciaturas o si se enfocarán en crear una nueva. Por lo tanto, actualmente se está a la espera de que se emita un acuerdo al respecto y se comunique a la asesora a cargo para iniciar la asesoría.
- Licenciatura en Audiología y Bachillerato y Licenciatura en Histocitotecnología:
Debido a que ambas carreras forman parte de la Escuela de Tecnologías en Salud, se acordó en conjunto con la asesora asignada Mag. Daniela Odio, que se dará prioridad al proceso de actualización del Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis y Ortopedia, para posteriormente continuar con las carreras mencionadas.

- Licenciatura en Farmacia:

Después de un análisis curricular realizado entre las asesoras asignadas y la Comisión de Docencia de la carrera, se decidió cerrar la asesoría. Esto, debido a que corresponde a una carrera que llevó a cabo un proceso de actualización recientemente (2016) y aún no se tiene población graduada para realizar la consulta y la evaluación del plan de estudios. A partir de lo anterior y, tomando en consideración que los tiempos de culminación del plan, así como de los requisitos de graduación, deben tener un rango de dos a tres años adicionales a lo establecido, las asesoras determinan mediante el oficio CEA-1185-2020, que lo más adecuado es cerrar la asesoría y realizar una nueva convocatoria para el año 2026.

4.2. Asesoría a Unidades Académicas para la actualización de Planes de Estudios

Como se mencionó anteriormente, desde el 2016 se viene realizando la actualización de perfiles de egreso, un esfuerzo institucional que constituye un extenso trabajo de análisis e investigación, tanto para las unidades académicas como para el PDC. Así, además de los procesos convocados en el 2020, hay otras carreras con procesos de actualización de perfil activos en este año.

Para el II ciclo del año 2020 se cuenta con un total de 64 carreras con asesoría activa para fines de actualización, de las cuales 33 corresponden a perfil de egreso, 18 a reestructuración y 13 a revisión integral.

Esta clasificación de los procesos responde a que, a pesar de que la convocatoria que ha realizado los últimos años la Vicerrectoría de Docencia se enfoca en la actualización del perfil de egreso, en algunos casos, al avanzar en el análisis curricular en conjunto con las unidades académicas, se considera más adecuado proceder a la reestructuración de la carrera o a la revisión integral de la misma. Esto, con el fin de abarcar la actualización total del plan de estudios culminando con la selección y organización de contenidos de la malla curricular.

Debido a lo anterior, hay posibilidades de que el tipo de proceso cambie a lo largo de la asesoría de perfil de egreso y decante en alguna de las categorías mencionadas anteriormente.

Sin embargo, resulta importante resaltar que la convocatoria ha funcionado como un incentivo para el inicio de estos procesos, pues de las 64 carreras asesoradas, 53 iniciaron el proceso atendiendo la convocatoria de la Vicerrectoría de Docencia para la actualización del perfil, tal como se detalla en el Cuadro 5 por tipo de proceso y año de convocatoria.

Cuadro 5

Carreras en proceso de asesoría para 2020 según tipo de proceso, por año de convocatoria

Tipo de proceso	Año de convocatoria						
	2016	2017	2018	2019	2020	No convo cadas	Total
Perfil de Egreso	6	7	8	4	5	3	33
Reestructuración	4	1	4	0	0	9	18
Revisión Integral	0	1	0	11	1	0	13
Total	10	9	12	15	6	12	64

Fuente: Programa de Desarrollo Curricular, CEA

Como se observa, la mayoría de las carreras con procesos de asesoría activos inician su revisión curricular a partir de la convocatoria de la VD. No obstante, también se brinda asesoría a carreras que, a pesar de que no fueron convocadas, iniciaron el proceso de actualización de sus planes de estudios, como es el caso de las 12 carreras registradas en el cuadro anterior.

Ahora bien, debido a la cantidad de procesos activos, así como las particularidades de cada uno de ellos en relación con la naturaleza de las carreras y las dinámicas internas de las Comisiones de Docencia, resulta importante identificar el estado de avance de cada uno de los procesos de forma particular, por lo que se vio la necesidad crear una base de datos en la cual se detalla en términos cualitativos el estado actual de cada una de las asesorías mencionadas.

Esta base de datos específica puede ser solicitada a la Vicerrectoría de Docencia.

5. Gestión de carreras desconcentradas

5.1. Emisión de la Resolución VD-11541-2020 y conformación de la Comisión de Estudio de Factibilidad y Pertinencia Académica

Como parte de las competencias de la Vicerrectoría de Docencia para la supervisión de la gestión de los planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad, con el objetivo de regular con mayor precisión el procedimiento establecido para la apertura de nuevas carreras, reestructuración de carreras y desconcentración de carreras en Sedes Regionales, se emitió la Resolución VD-11541-2020, en la cual se acuerda que será obligatorio elaborar un estudio de factibilidad y pertinencia académica para los siguientes procesos:

- La creación de nuevas carreras en cualquier Unidad Académica.
- Los procesos curriculares de reestructuración de carreras en cualquier Unidad Académica.
- Los procesos para ofertar una carrera propia de una Unidad Académica en otra Unidad Académica, con independencia de si las Unidades involucradas son Sedes Regionales, Facultades o Escuelas.

Adicionalmente y de conformidad con lo indicado en el ordinal 197 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en dicho documento se dispuso que se convocará a una Comisión de Estudio de Factibilidad y Pertinencia Académica (en adelante, “la Comisión”) para la revisión de los estudios de factibilidad que sean presentados con ocasión de alguno de esos tres procesos académicos.

Este órgano estará conformado por los siguientes miembros: a) la Dirección del Centro de Evaluación Académica o la persona a quien se le delegue esta representación; b) la Jefatura del Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA); c) la Jefatura Administrativa de la Vicerrectoría de Docencia; d) al menos una persona asesora académica de la Vicerrectoría de Docencia; y e) al menos una persona asesora curricular del Centro de Evaluación Académica, a cargo de la carrera o proceso respectivo.

A la fecha, con base en la regulación brindada por dicha resolución, ya se ha convocado a la Comisión y, actualmente, esta se encuentra revisando los estudios de factibilidad que fueron presentados por las Sedes Regionales y otras Unidades Académicas para promover sus respectivos procesos de desconcentración, con el fin de determinar si, efectivamente, existe pertinencia académica y viabilidad administrativa para ofertar las carreras respectivas en la modalidad de desconcentración.

5.2. Recopilación y sistematización de la información relacionada con el estado actual de las carreras desconcentradas

Con el fin de facilitar el cumplimiento de las labores que debe desempeñar la Vicerrectoría de Docencia en relación con la gestión de los procesos de desconcentración de carreras en las Sedes Regionales, se realizó un ejercicio de recopilación, reorganización y sistematización de la información relacionada con las carreras que actualmente se están desconcentrando en cada una de las Sedes y Recintos que conforman la UCR.

Tal labor generó, como producto, una base de datos, en la cual se hace constar el plazo de vigencia de la desconcentración, la resolución por la cual fue autorizada la desconcentración de la carrera respectiva y otros datos de interés.

Así mismo, para las 15 carreras cuyo período de vigencia vencía durante el 2020, también se anotaron una serie de datos adicionales, tales como los números de oficio en los cuales pueden ubicarse los documentos requeridos para proceder con el trámite de la prórroga de la desconcentración por un período adicional (estudios de factibilidad administrativa y pertinencia académica, informes de gestión de carrera y actas de las Asambleas de Sede o de Escuela)

Esta labor supuso, además, una revisión extensa y detallada de los documentos que, actualmente, se encuentran incorporados en cada uno de los expedientes de Sedes visibles en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI).

Esta base de datos puede ser solicitada a la Vicerrectoría de Docencia.

5.3. Revisión de los informes de gestión de las carreras desconcentradas

En el año 2018, la Vicerrectoría de Docencia emitió una serie de resoluciones destinadas a autorizar la desconcentración de varias carreras en distintas Sedes de la UCR. En tales resoluciones, como parte de los requisitos que debían observar las respectivas Unidades Académicas, se impuso la obligación de enviar un Informe de Gestión de Carrera, a más tardar, el 3 de mayo de 2020, en el cual se debía hacer referencia a seis ejes temáticos:

- Recurso humano designado y roles desempeñados durante los ciclos del año 2019.
- Evidencia de acuerdos tomados por ambas instancias en favor de la gestión conjunta (administrativa y académica) de la carrera desconcentrada.

- Criterios de contratación e idoneidad docente establecidos por la Unidad Académica que desconcentra que fueron implementados en los diferentes ciclos del año 2019.
- Uso y balance de las partidas presupuestarias aportadas por las instancias universitarias en materia de nombramiento docente en la carrera desconcentrada.
- Limitaciones en la gestión administrativa y académica de la carrera desconcentrada.
- Acciones administrativo-académicas que establecen ambas unidades académicas involucradas para subsanar las limitaciones que se indican.

Así, en vista de que el plazo de entrega de tales insumos vencía, por igual para todas las carreras, el 3 de mayo del 2020, a lo largo de este período se llevó a cabo un estudio general de todos los informes de gestión de carrera que fueron remitidos a esta Vicerrectoría por parte de las distintas Sedes.

Para tal fin, se realizó una lectura comprensiva del contenido de cada uno de los informes que fueron enviados. Finalmente, una vez obtenidos los resultados de la revisión, se redactaron oficios dirigidos a cada Sede, en los cuales, de manera individual, se hizo referencia a los aspectos en los que los informes fueron omisos o poco claros, o bien, se les hizo saber que se cumplió satisfactoriamente con todo lo que fue solicitado.

En el Cuadro 6 se enlistan las carreras desconcentradas cuyos informes de gestión, hasta la fecha, han sido revisados por esta Vicerrectoría.

Cuadro 6

Lista de carreras desconcentradas cuyos informes de gestión han sido revisados en la Vicerrectoría de docencia. Octubre 2020

Sede	Carrera desconcentrada
Sede Regional del Atlántico	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Recinto de Paraíso)
	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Recinto de Turrialba)
	Bachillerato en Ed. Primaria con Conc. en Inglés Recinto de Guápiles)
	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública Recinto de Guápiles)
	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Recinto de Turrialba)

	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía (Recinto de Turrialba)
	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Recinto de Turrialba)
	Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios (Recinto de Guápiles)
	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Recinto de Paraíso)
	Bachillerato y Lic. en Enseñanza de las Matemáticas (Recinto de Guápiles)
Sede Regional del Pacífico	Bachillerato en Ingeniería Eléctrica
	Bachillerato en Enseñanza del Inglés
	Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como lengua extranjera
Sede Regional de Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas
	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública
	Bachillerato en Administración Aduanera
	Bachillerato y Licenciatura en Derecho
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria
	Licenciatura en Ingeniería Civil
	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica
	Bachillerato en Educación Inicial
	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía
	Bachillerato y Licenciatura en Psicología
	Licenciatura en Ing. Tecnología de Alimentos

	Bachillerato en Inglés
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con conc. en Inglés
	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental
Sede Regional de Occidente	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

5.4. Elaboración de una tabla de criterios para evaluar los informes de factibilidad administrativa y pertinencia académica

De forma conjunta, la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica elaboraron una tabla en la que se revisaron los criterios establecidos en la Adición a la Circular VD-12-2017, en los ámbitos académico y administrativo, con la finalidad de actualizar e incorporar otros criterios evaluativos que permitan llevar a cabo el análisis de factibilidad administrativa y pertinencia académica a las solicitudes de desconcentración de carreras (prórrogas y nuevas desconcentraciones) de las sedes regionales.

5.5. Análisis de solicitudes para desconcentrar nuevas carreras y prorrogar las desconcentraciones vigentes

Durante el periodo de transición mayo-octubre 2020, a la Vicerrectoría de Docencia le ha correspondido evaluar 15 solicitudes de prórroga de desconcentración de las carreras cuyo plazo de vigencia vencía en el presente año.

Para tal efecto, se realizó un estudio de la procedibilidad de tales gestiones, tomando como base los estudios de factibilidad, la información presupuestaria remitida por la Coordinación de la Carrera, las cartas de entendimiento de las Unidades Académicas y el resultado de la revisión del informe de gestión de carrera.

En igual sentido, para el caso de las 5 solicitudes para la apertura de nuevas desconcentraciones de carrera, también se llevó a cabo una revisión como la indicada.

El abordaje de dichos documentos se realizó en dos fases diferenciadas. En primer lugar, se llevó a cabo una revisión de naturaleza administrativa, en la cual se verificó que las Unidades Académicas interesadas efectivamente hubieran aportado todos los documentos requeridos para continuar con el trámite de desconcentración de carrera. Así, se comprobó que cada una de las solicitudes planteadas se encontrara respaldada por la carta de entendimiento debidamente firmada por las partes involucradas, los acuerdos de las Asambleas de las Unidades Académicas en los que se aprobara dicho documento y, finalmente, el estudio de factibilidad administrativa y pertinencia académica que determinara la conveniencia de desconcentrar la carrera por el período requerido. Adicionalmente, también se verificó que dichos documentos contuvieran el contenido mínimo que es exigido por la normativa universitaria y las resoluciones que esta Vicerrectoría ha emitido para tal efecto; en todos los casos en los que no se cumplió con dichos estándares, se solicitó a la Sede respectiva la corrección de los documentos remitidos.

Por otro lado, tomando en consideración lo indicado en la resolución VD-11541-2020, se implementó, como segunda fase, una revisión de naturaleza técnico-administrativa y académica, la cual fue llevada a cabo por la Comisión de Estudio de Factibilidad y Pertinencia Académica. Tal estudio consiste, por un lado, en la determinación de la viabilidad presupuestaria de la desconcentración de la carrera respectiva, tomando como base la cantidad de presupuesto de apoyo que es solicitado por la Unidad Académica (revisión técnico-administrativa) y, por otro lado, en la comprobación de la pertinencia y conveniencia académica de desconcentrar la carrera solicitada, tomando en cuenta para ello el contenido del estudio de factibilidad y los criterios evaluativos que tiene a su haber la Comisión.

A la fecha (octubre 2020), ya se ha finalizado el estudio presupuestario para todas las carreras que, hasta el momento, han aportado todos los documentos requeridos para solicitar la autorización de la desconcentración de la carrera respectiva. Además, actualmente se está llevando a cabo la revisión académica de las solicitudes de desconcentración, por parte de las personas que integran la Comisión.

En el Cuadro 7 y en el Cuadro 8 se muestran las carreras que, actualmente, se encuentran tramitando una solicitud de prórroga de desconcentración o que han solicitado formalmente la autorización de una nueva desconcentración, respectivamente.

Cuadro 7

Lista de carreras que se encuentran tramitando una solicitud de prórroga de desconcentración, octubre 2020

Sede	Carrera desconcentrada
Sede Regional del Atlántico	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Recinto de Paraíso)
	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Recinto de Turrialba)

	Bachillerato en Educación Primaria con Concentración en Inglés (Recinto de Guápiles)
	Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios (Recinto de Guápiles)
	Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas (Recinto de Turrialba)
	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
Sede Regional del Pacífico	Bachillerato en Ingeniería Eléctrica
	Bachillerato en Enseñanza del Inglés
	Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera
Sede Regional de Guanacaste	Bachillerato en Administración Aduanera
	Bachillerato y Licenciatura en Derecho
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria
	Bachillerato en Educación Inicial
	Bachillerato en Inglés
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés
Sede Regional del Caribe	Bachillerato en inglés
	Bachillerato en Educación Preescolar con Concentración en Inglés

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Cuadro 8

Lista de carreras han solicitado formalmente la autorización de una nueva desconcentración, octubre 2020

Sede	Carrera a desconcentrar
Sede Regional del Sur	Bachillerato Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés
	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
	Diplomado y Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior
	Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas
	Bachillerato y Licenciatura en Educación Matemática

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

6. Atención del interinazgo docente

6.1. Participación en análisis de la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario

Durante la Administración de Transición (mayo-octubre 2020), la Dra. Susan Francis fungió como representante del Rector en la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario, instancia en la que participó del análisis relacionado con la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente que establece que:

“El Profesor Interino es el profesor que se nombra hasta por un ciclo lectivo, a fin de hacer frente a una vacante repentina o para llenar una plaza nueva. Se podrá prorrogar el nombramiento interino hasta por un año con el visto bueno del Vicerrector de Docencia y hasta por dos años en caso de inopia demostrada por concurso, o por el período que sea necesario cuando se nombra en sustitución de un profesor que disfrute de permiso, o del que ha sido electo en un cargo temporal de la Institución, o cuando se trata de una plaza vinculada a un programa temporal (...).”

Este análisis de la situación de las personas docentes interinas (CPA-P-11-007) contempló, entre otros, el estudio de los siguientes elementos:

- Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente realizado en el 2001 (CU-P-01-04-35)
- Informe del congelamiento de plazas docentes y administrativas de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4709, artículo 4, inciso f) del 9 de abril de 2002 (CU-P-02-09-111).
- La Resolución N.º 23 del VI Congreso Universitario: “El profesor interino en la Universidad de Costa Rica”, la cual es conocida mediante la propuesta PM-DIC-03-12, en sesión N.º 4836, artículo 3, del 13 de octubre de 2003.
- Estudiar el mecanismo empleado por la Oficina de Recursos Humanos para definir y calcular el tiempo servido, en especial para el personal en condición de nombramiento interino, y proponga Comunicado R-269-2020.
- Demandas del personal docente interino (CPA-P-12-004 del 15 de marzo de 2012)
- CDP-P-16-0022: Ponencia “Nos reservamos el derecho de admisión: El interinazgo en la UCR.”
- CDP-P-16-0033: Ponencia “Hacia una solución del problema de interinazgo docente en la UCR.”

Una vez finalizado el análisis correspondiente, esta comisión presentará el dictamen sobre la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.

Este insumo permitirá a la Vicerrectoría de Docencia generar categorías docentes que permitan acompañar a las Unidades Académicas en la creación y ajuste de Planes de Desarrollo Académico acordes a la modificación que eventualmente se apruebe.

Un efecto esperado de estas nuevas categorías de análisis es la posibilidad de que las personas tomadoras de decisiones sobre plazas interinas en las Unidades Académicas tengan un panorama más claro y una planificación con fines estratégicos de su recurso docente en función de las necesidades institucionales, pero también de las condiciones y dinámica propia de cada instancia y área del conocimiento.

6.2. Concursos de Antecedentes para ingreso en Régimen Académico

Para el periodo enero-octubre 2020, la apertura de Concursos de Antecedentes fue solicitada por 15 Unidades Académicas:

- Facultad de Microbiología
- Escuela de Artes Musicales
- Escuela de Estudios Generales
- Escuela de Salud Pública
- Escuela de Orientación y Educación Especial
- Escuela de Medicina
- Escuela de Historia
- Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
- Escuela de Física
- Escuela de Administración de Negocios
- Sede Regional del Caribe
- Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
- Escuela Ingeniería Topográfica
- Sede Regional de Guanacaste
- Escuela de Agronomía

Estas solicitudes se distribuyeron en tres carteles, que en total ofertaron 79 plazas, equivalentes a 31.75 tiempos docentes completos.

En el Cuadro 9 se presenta la información desglosada, correspondiente al seguimiento a la fecha (octubre 2020) de todas las plazas ofertadas.

Cuadro 9

Datos totales plazas y jornadas ofertadas y adjudicadas en los concursos de antecedentes iniciados en 2020

Año	Unidad Académica	Ofertadas		Adjudicadas	
		Plazas	Jornadas	Plazas	Jornadas
Cartel 1-2020	Facultad de Microbiología	2	1,5	1	1
	Escuela de Artes Musicales	1	0,5	*	*
	Escuela de Estudios Generales	20	8,25	*	*
	Escuela de Salud Pública	1	0,5	*	*
Total		24	10,75	1	1

Cartel 2-2020	Escuela de Orientación y Educación Especial	2	0,75	2	0,75
	Escuela de Medicina	12	1,625	11	1,5
	Escuela de Historia	1	1	1	1
	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	1	0,75	*	*
	Escuela de Física	1	0,5	1	0,5
	Escuela de Administración de Negocios	8	2	*	*
	Sede Regional del Caribe	14	6,75	8	4
	Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Inf.	1	1	1	1
Total		40	14,375	24	8,75
Cartel 3-2020	Escuela Ingeniería Topográfica	3	2,25	*	*
	Sede Regional de Guanacaste	4	2,5	*	*
	Escuela de Agronomía	1	1	*	*
	Escuela de Medicina	7	0,875	*	*
Total		15	6,625	0	0

Total 2020		79 plazas ofertadas	31,75 tiempos docentes ofertados	25 plazas adjudicadas	9,75 tiempos docentes adjudicados

* Las plazas que contienen un asterisco aún no han sido adjudicadas por las Unidades Académicas correspondientes.

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

7. Acciones y áreas de impacto de METICS

7.1. Informática

Desde el Área de Informática de METICS se han hechos diversos esfuerzos para atender la actual coyuntura, entre los que destacan:

- Velar porque la plataforma Institucional opere dentro de los rangos normales de tiempos de respuesta; para esto se tomó la decisión de dividir la plataforma en dos instancias, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes por curso. A la fecha se considera la apertura de una tercera plataforma y la implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de la gestión administrativa.
- Se continúa con el trabajo de cambio de versión y, en el entretanto, se sigue dando el monitoreo y mantenimiento, así como las actualizaciones correspondientes.
- Atención del incremento de solicitudes de habilitación de entornos virtuales; para esto se conforma un grupo de soporte integrado por funcionarios de diferentes áreas de la Vicerrectoría de Docencia, con apoyo directo por parte del área técnica de la Unidad.
- Se gestiona y aplica el traslado de la administración de la plataforma UCR Global a la Vicerrectoría de Acción Social, siendo la parte de informática la instancia capacitadora en este proceso y un apoyo en las consultas que se generan de parte de la funcionarios encargados de administrar.
- Se retoma el proyecto del Módulo de Autogestión para incorporar a los RIDs de las distintas Unidades Académicas en la gestión, habilitación y asesoría de los entornos

virtuales de sus respectivas escuelas.

- Se gestiona la elaboración de un Módulo de Reportes que integre la información de ambas instancias de la Plataforma Institucional.
- Se atiende una considerable demanda de consultas de usuarios de la plataforma institucional sobre el manejo técnico y problemas generados principalmente por errores de usabilidad y errores de configuración de las herramientas.
- Construcción e inclusión del módulo de Preguntas Frecuentes dentro de la Plataforma Mediación Virtual, esto como paso inicial de una estrategia de empoderamiento del docente y desarrollo de autonomía.
- Creación de procedimientos y espacios para incluir los casos para investigación.
- Investigación, asesoría y seguimiento de los reportes de errores por el mal uso o desconocimiento de las configuraciones en las herramientas de la plataforma.
- Generación de procedimientos para la integración y uso de la Central IP para tener contacto con los usuarios de la plataforma y solventar dudas y consultas.

7.2. Apoyo a la Docencia

Durante 2020, la capacitación al personal docente se concentró en la adopción de la virtualidad en los cursos y carreras, tomando en cuenta los siguientes ejes temáticos (se enumeran los temas y no los nombres con los que fueron divulgados):

- Construcción básica de entornos virtuales de acuerdo a normativa institucional
- Integración de la virtualidad en diferentes tipos de cursos
- Organización de cursos para aprendizajes significativos
- Prácticas docentes para experiencias virtuales
- Interacción en virtualidad: n-Etiqueta, resolución de conflictos, comunicación.
- Evaluación en entornos virtuales
- Diseño de actividades de colaboración en entornos virtuales

→ Producción de recursos didácticos, audiovisuales e hipermediales.

En total se capacitaron 4.002 personas en actividades de formación internas, incluyendo docentes, estudiantes y directores.

En relación con los espacios de capacitación y reflexión se realizaron un total de 57 talleres, charlas, salas de café e interacciones de 15 minutos con METICS; 11 encuentros para autoridades, comisiones de docencia y coordinaciones en Unidades Académicas, divididas según área de estudio; 25 audiovisuales de vídeo-tutoriales e informativos; 52 imágenes informativas sobre virtualidad; 22 manuales digitales para la implementación de la virtualidad y 16 comunicados masivos.

Además se apoyó a la Vicerrectoría de Docencia en el trabajo de elaboración de 2 resoluciones de carácter normativo en el I Ciclo 2020 y 1 para el II Ciclo.

Es importante rescatar que la virtualidad se promueve oficialmente después de la publicación de la Resolución VD-R-9374-2016 *Marco de referencia para el desarrollo de la docencia en entornos virtuales*, situación que tiene como consecuencia un aumento considerable del interés en capacitación por parte de los docentes.

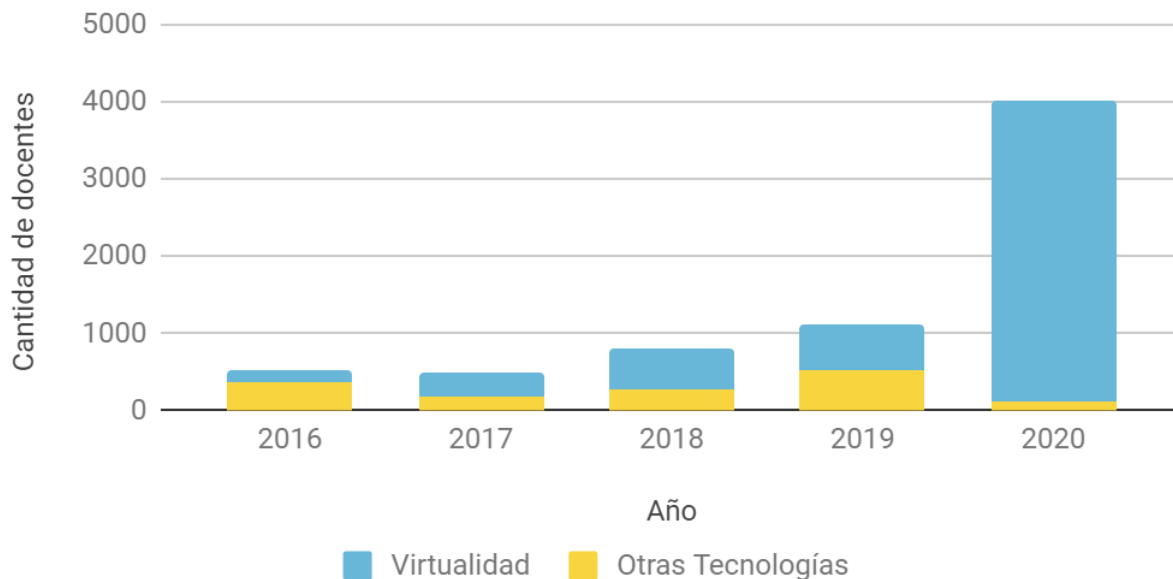
El Gráfico 3 muestra una comparación del alcance en capacitación de METICS durante los últimos 5 años. Para 2020 se muestra la necesidad de adaptación a los nuevos escenarios, donde se alcanzan los mayores números de participación en actividades centradas principalmente en temas de virtualidad.

Gráfico 3

Alcance de personas por tipo de capacitación brindada por METICS, UCR, 2016-2020

Alcance de personas por tipo de capacitación

Comparación 2017, 2018 y el parcial del 2020



Fuente: METICS

La capacitación en virtualidad no sólo se da en actividades controladas, si no que existe también un número significativo de docentes que optan por el autoaprendizaje, realizado por medio de los recursos creados por la Unidad, así como los creados de forma colaborativa con otras instancias de la institución.

Además, se ha atendido un número considerable de consultas tanto por vía telefónica como por correo electrónico, donde se brinda acompañamiento personalizado sobre diversos temas relacionados con el uso de la plataforma y otros recursos. Junto con el área de soporte técnico, se atienden situaciones más específicas de problemas relacionados, en su mayoría, con configuraciones erróneas de las herramientas de la plataforma institucional.

En el caso de la persona estudiante, la atención se mantuvo por correo electrónico, redes sociales y teléfono. Un hito en la comunicación con el estudiantado se da con la creación del perfil en la red social Instagram @ucr_virtual enfocado en esta población, el cual ha experimentado un crecimiento constante. Además, se crearon canales específicos de mensajería en Instagram, con las asociaciones de estudiantes según las áreas de estudio.

Se proyecta para 2021 un nuevo ciclo de acompañamientos, enfocados en la continuidad de la adopción de virtualidad en nuestra institución, la mejora continua de los aprendizajes mediados con tecnologías y la evaluación de las lecciones aprendidas durante el presente contexto.

7.3. Comunicación y divulgación

Desde la Comunicación, METICS ha trabajado en diversas áreas, con una estrategia para lograr un refuerzo de la imagen de METICS como la unidad de la UCR con el conocimiento y experiencia en la gestión y el uso de Mediación Virtual, gracias al acompañamiento que se ha dado a la persona docente para que puedan utilizar de manera eficiente las herramientas que ofrece la plataforma desde hace más de diez años.

Es por medio de mensajes clave que se trabaja este posicionamiento a través de los distintos materiales gráficos, comunicados, actividades y redes sociales. Algunos de estos mensajes claves utilizados durante el 2020 fueron:

- Mediación Virtual es la plataforma de entornos virtuales oficial de la UCR
- METICS acompaña a la comunidad docente desde 2006
- METICS cuenta con recursos para el autoaprendizaje de las y los docentes de la UCR
- La virtualidad en la UCR se da con el respaldo de la normativa
- Las Unidades Académicas que han sido parte de acompañamientos con METICS han sido líderes en el proceso de apoyo a la virtualización de sus cursos
- METICS apoya a la persona estudiante con recursos para el uso de la plataforma

Para responder a estas necesidades se reestructuró el sitio web y se subieron contenidos actualizados y de apoyo para la autogestión por parte de la persona docente. Se actualizaron las bases de datos con contactos para el envío de información a las Unidades Académicas, se coordinaron envíos masivos de correos desde la Vicerrectoría de Docencia con información sobre virtualidad, normativa, actividades de capacitación, materiales resumen de los materiales de autogestión, entre otros, además de los medios como UCR Informa. Para septiembre, se logró mención de la Unidad en más de 25 notas de diversos medios, tanto universitarios como nacionales.

Se ha mantenido la publicación constante tanto en Facebook, Instagram y Youtube. Al 14 de octubre, el perfil de Facebook cuenta con 4.233 seguidores y se han realizado más de 120 publicaciones gráficas durante el año. El perfil de Instagram *@ucr_virtual* ha estado dirigido a la población estudiantil, con interacción frecuente con asociaciones de estudiantes y otras

instancias para compartir información. Actualmente se tienen 4.176 seguidores y 65 publicaciones. Con respecto a Youtube, el canal cuenta con 1.230 personas suscritas, se han generado más de 28 recursos en vídeo en 2020 que suman más de 22 mil visualizaciones, además las actividades que han sido grabadas y compartidas por este canal alcanzan más de 6 mil vistas.

A través de todos los medios mencionados también se atienden consultas, tanto de docentes como estudiantes.

8. Acciones y áreas de impacto de Direcciona UCR

Direcciona UCR atiende el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión n.º4817 del 6 de agosto de 2003, en el cual solicita a la administración implementar un sistema de formación continua que desarrolle el talento de las autoridades académicas en el ejercicio de sus actividades directivas para optimizar la gestión de las personas, sus equipos, los recursos de la institución y la toma de decisiones.

8.1. Planteamiento del modelo y estructura temática

En el 2018 se inició la implementación de Direcciona como un espacio dedicado a la capacitación y desarrollo de competencias directivas para las autoridades académicas. Se planteó un modelo de capacitación para desarrollar las competencias descritas en el Cuadro 10.

Cuadro 10
Modelo de competencias directivas de Dirección UCR

Competencia central	Competencia específica	Competencias blandas
Eficacia personal	Dirigir la gestión de una Unidad Académica con el fin de ampliar y desarrollar su alcance académico en beneficio de la institución y el país, principalmente. Ejecutar las actividades del cargo de Dirección Académica, con responsabilidad y consciencia de su rol académico y administrativo de una Unidad Académica.	Liderazgo Auto conocimiento personal Planificación del trabajo Gestión del tiempo Toma de decisiones
Interpersonales	Gestionar el talento y capacidades existentes con miras al desarrollo de las personas de su equipo de trabajo administrativo y docente, de acuerdo con la normativa institucional y la planificación de objetivos de gestión de la Unidad Académica.	Relaciones interpersonales Comunicación asertiva Trabajo en equipo Manejo de conflictos

Gestión organizacional	Planificar los objetivos de gestión de la Unidad Académica con el fin de desarrollarlos con una determinante visión y misión académica en relación con los objetivos y políticas institucionales. Administrar las finanzas de la Unidad Académica según la normativa financiera de la Institución para una ejecución adecuada del presupuesto asignado en cada periodo contable.	Comprensión sistémica de la organización Manejo de la información Visión compartida Pensamiento estratégico Administración de proyectos Gestión de recursos Gestión del talento Transparencia Relaciones públicas
------------------------	--	--

Fuente: Programa de formación continua para el desarrollo de competencias gerenciales en puestos de Dirección Académica de la Universidad de Costa Rica” Stephanie Fallas (2017).

De acuerdo con este modelo se propuso el desarrollo de las líneas temáticas expuestas en el Cuadro 11.

Cuadro 11
Líneas Temáticas para la gestión directiva

Objetivo general	Dirección	Gestión de Proyectos y Calidad Académica	Planificación	Finanzas	Recursos Humanos
	Ejecutar las actividades del cargo de Dirección Académica con responsabilidad y conciencia de su rol académico y administrativo de una Unidad Académica.	Dirigir la gestión de una Unidad Académica con el fin de ampliar y desarrollar su alcance académico en beneficio de la institución y el país, principalmente.	Planificar los objetivos de gestión de la Unidad Académica con el fin de desarrollarlos con una determinante visión y misión académica en relación con los objetivos y políticas institucionales.	Administrar las finanzas de la Unidad Académica según la normativa financiera de la institución para una ejecución adecuada del puesto asignado en cada período contable.	Gestionar el talento y capacidades existentes con miras al desarrollo de las personas y de su trabajo de equipo administrativo y docente, de acuerdo con la normativa institucional y la planificación de objetivos de gestión de la Unidad Académica.

Fuente: Programa de formación continua para el desarrollo de competencias gerenciales en puestos de Dirección Académica de la Universidad de Costa Rica” Stephanie Fallas (2017).

Los temas señalados en cada línea temática se han organizado en 4 módulos, de manera que se ofrecen cinco temas diferentes en cada uno.

Para este año 2020, se inició un segundo grupo de Dirección UCR en el formato presencial y dio inicio el jueves 20 de febrero, se realizaron 2 sesiones y una sesión introductoria, con una asistencia de 34 autoridades académicas. En esta segunda promoción del programa se incluyó a las direcciones de Institutos y Centros de Investigación.

Dada la emergencia sanitaria y el cambio repentino que implicó atender el resguardo de la salud, con medidas como el traslado a la modalidad de trabajo remoto y a la modalidad de la docencia

con apoyo de la virtualidad, se interrumpió el proceso de capacitación planificado para él este año 2020 y se hizo un esfuerzo por migrar a un formato virtual.

8.2. Capacitación directiva en tiempo de pandemia

Ante la situación mencionada y debido a las numerosas inquietudes suscitadas por la pandemia se tornó urgente que el personal directivo mantuviera espacios de diálogo y reflexión constantes frente a la incertidumbre y las nuevas gestiones académicas y administrativas.

Se procedió a realizar, en abril, una consulta en línea, dirigida al personal directivo-académico. De esta manera, se diseñó una oferta temática a la medida con la identificación de los principales apoyos que necesitaban para hacer frente al nuevo escenario de toma de decisiones que recaen en sus cargos directivos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la consulta, se diseñó una estrategia de conversatorios de dos horas con una periodicidad quincenal, que favorezca una comunicación constante y oportuna de las indicaciones emitidas por la administración y que además visualice los esfuerzos o estrategias que implementan las unidades académicas para atender las situaciones presentadas. Esta serie se llama Café Direcciona UCR.

En este contexto, Direcciona UCR ha tenido un rol fundamental para abrir espacios de diálogo, socialización de las experiencias directivas y como enlace con la Rectoría de la institución, a favor de atender la normativa y procedimientos emergentes alrededor del nuevo escenario que enfrentamos en tiempo de pandemia.

En el Cuadro 12 se muestran las 19 actividades realizadas este año 2020, en total realizamos 19 actividades.

Cuadro 12
Conversatorios temáticos “Café Direcciona UCR” realizados en el 2020

Sesión	1	2	3	4	5	6
Tema	De liderazgos, visiones y otras incertidumbres.	Aprendizaje en la virtualidad ¿Cómo lo hemos hecho?	Escenarios UCR en tiempo de crisis	Buenas Prácticas de ciberseguridad en ambientes virtuales de teletrabajo y trabajo remoto	Procedimientos disciplinarios en tiempos de pandemia en la UCR	Supervisión del trabajo remoto en tiempos de pandemia.

Fecha	14/05/20	28/05/20	11/06/20	25/06/20	09/07/20	23/07/20
Persona Facilitadora	MTE. Stephanie Fallas Navarro	PHD. German Vidaurre METICS	Licda. Carolina Calderón OPLAU	MSc. Roberto Lemaitre Picado Coordinador MICITT	Licda. Nancy Araya y Lic. David Alfaro, OPI - UCR	MSc. Tatiana Barrantes Venegas Asesora legal ORH
Cantidad de participantes	37	41	39	34	39	46

Sesión	7	8	9	10	11
Tema	Gestión del presupuesto en tiempo de crisis.	Inclusión Laboral	Comunicación: Un componente esencial de la gestión estratégica.	Seguimiento a la gestión del desempeño en la modalidad de trabajo remoto.	Atención de estudiantes en tiempo de pandemia.
Fecha	6/8/20	20/08/20	03/09/20	01/10/20	15/10/20
Persona Facilitadora	MGP. Isabel Pereira Piedra Docente de la EAN	Dra. Laura Stille González, Keilyn Monge, William Solis (PROEMDIS)	M.Sc. Harlod HÜtt Herrera Docente Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	MBA. Hadriana Aguilar Badilla Msc. Catalina Alfaro Miranda (ORH)	Licda. Anyelick Campos Zamora Jefa CASE Ciencias Básicas, Licda. Susana Sandoval Sandoval Jefa CASE Salud
Cantidad de participantes	37	29	32	26	20

Fuente: Direcciona UCR, Vicerrectoría de Docencia

Esta oferta de capacitaciones se complementó con otras sesiones que presentaron temáticas de interés institucional, las cuales se exponen en el Cuadro 13.

Cuadro 13

Otras reuniones de interés institucional gestionadas por Direcciona UCR, 2020

Reuniones de interés institucional	1	2	3	4
Tema	UCR prevención Covid 19	Mediación virtual como apoyo para mantener la emergencia	Cursos en línea: posibilidades de la plataforma Mediación Virtual.	Gestiones institucionales ante el estado de Emergencia Nacional - Covid 19
Fecha	12/03/20	24/03/20	31/03/20	2/04/20
Persona facilitadora	Direcciona, y Rectoría de la UCR	Direcciona, y Rectoría de la UCR	Direcciona, y Rectoría de la UCR	Direcciona, y Rectoría de la UCR
Total de participantes	21	68	59	71

Reuniones Interés institucional	5	6	7	8
Tema	Protocolo para actividades presenciales físicas en la UCR	Reunión con el rector	Estrategia de la UCR ante aprobación del informe de mayoría sobre el FEES	Articulación de la comunidad universitaria en defensa de la institucionalidad pública. (FEUCR)
Fecha	22/06/20	26/06/20	07/07/20	13/8/20
Persona facilitadora	Dra. Sedalí Solís Agüero Directora de la OBS, Dr. Freddy Brenes Azofeifa Jefe OBS-USOA	Direcciona, y Rectoría de la UCR	Direcciona	Ana Catalina Chavez Arias Presidenta FEUCR, Priscila Acuña Chavez FEUCR
Total de participantes	98	59	67	26

Fuente: Direcciona UCR, Vicerrectoría de Docencia

Las actividades anteriores se divulgaron una a la vez cada quince días a todas las autoridades académicas de escuelas, facultades, centros e institutos de investigación. No se realizó una matrícula previa, la intención fue que el espacio fuera abierto, flexible y accesible a la línea directiva.

En nuestros registros se contabiliza una participación total de 168 autoridades, de estas 88 participaron al menos en cuatro o cinco actividades, lo que representa un 25% y las otras 65 personas participaron de mayor cantidad de veces en estos espacios, con una asistencia que alcanzó entre el 30% y el 95%.

8.3. Sesiones de acompañamiento directivo

Como otra de las actividades complementarias a las sesiones de conversatorios se ofreció un acompañamiento directivo uno a uno para apoyar la gestión directiva y su complejidad con los altos niveles de incertidumbre que provocó la pandemia. Este proceso se basa en la metodología de *coaching ejecutivo*, la cual facilita:

- Consolidar estrategias de éxito en la gestión aún en escenarios de incertidumbre.
- Reconocer las habilidades personales que pueden ser fuente de inspiración en otras personas.
- Reconocer su modelo de gestión como eje fundamental para dirigir el grupo hacia objetivos compartidos.
- Reconocer los recursos emocionales, creencias y pensamientos que aportan a su legado personal.
- Gracias a los aprendizajes personales se provoca un desarrollo íntegro en la persona.
- Explorar métodos para la toma de decisiones enfocadas al servicio de la organización.

En el cuadro 14 se muestra las personas que ocupan puestos de autoridad y que han participado en este acompañamiento.

Cuadro 14

Autoridades universitarias que han participado en sesiones de acompañamiento directivo uno a uno brindado por Direcciona UCR, 2020

Nombre	Unidad Académica	Avance del proceso
Carolina Parra Thompson	Metics	50%
Enrique Montenegro	Economía Agrícola	25%
Francisco Guevara Quiel	Facultad de Letras	25%
Ileana Alfaro	Tecnología de Alimentos	85%
José Luis Arce Sanabria	Comunicación Colectiva	75%
Juan José Granados	Oficina de Recursos Humanos	75%
Mauricio Mora	Geología	85%
Ólger Arias	Artes Plásticas	75%
Seidy Mora Quirós	Enfermería	50%
William Ugalde	Matemática	85%
Warner Moreno	Sede de Guanacaste	25%
Pietro Scaglioni	Ingeniería Mecánica	25%
Viviana Esquivel	Nutrición	50%
Marta Montero	Ingeniería Mecánica	50%
Isabel Avendaño	Decana Faculta de Ciencias Sociales	25%
Juan José Araya	Química	25%

Fuente: Direcciona UCR, Vicerrectoría de Docencia

8.4. Impacto de Direcciona en la comunidad universitaria

En total, Direcciona UCR tiene un alcance, por invitación directa desde la Vicerrectoría de Docencia, a las 13 Facultades, a las 46 Escuelas, a los 34 centros de investigación y a los 13 institutos.

Este espacio, según la apreciación de estas personas participantes, funciona como catalizador de preocupaciones y propicia la toma de acción para solventar problemas institucionales. En este año ha sido particularmente bien valorada la estimulación al diálogo y la interacción que se dio para atender la incertidumbre acentuada por la pandemia.

A pesar de las dificultades presentadas por el contexto, se mantuvo la estrategia de diseño de las sesiones, que se emplea en el programa base de formación de autoridades en Direcciona. Esto muestra que es un modelo propicio para la capacitación de personal en mandos directivos y su toma de decisiones en los ámbitos de la gestión y la administración.

Como resultado de lo anterior, las autoridades académicas han compartido en las evaluaciones e incluso públicamente en las sesiones, que son beneficiadas con la interacción entre sí y con el aprendizaje que se genera a partir de las experiencias compartidas entre sus pares.

Otro resultado que genera impacto en este espacio de capacitación es la retroalimentación directa que reciben las personas facilitadoras, quienes representan sus oficinas administrativas o instancias, de manera que las autoridades participantes también manifiestan oportunidades de mejora en los procesos y gestiones que realizan en la dirección.

Esto abre un vínculo de retroalimentación fundamental que no existe formalmente en la institución. Así, se han logrado algunas modificaciones o recomendaciones a la administración, como por ejemplo, trámites presupuestarios en modalidad digital en la Oficina de Administración Financiera, gestión de asuntos estudiantiles en la oficina de Registro e Información y aportes a la gestión académica, como cargas, nombramientos y otros.

9. Atención de Proyectos de Docencia

Los proyectos de docencia están orientados al fortalecimiento y mejora del quehacer docente en las Unidades Académicas, para lo cual deben promover el estudio y reflexión sobre la docencia universitaria en el marco de las demandas educativas emergentes. Así, se espera que estos planteen y ejecuten acciones que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje beneficiando al profesorado universitario en su ejercicio docente, y al estudiantado de la Universidad de Costa Rica.

Le corresponde a La Comisión de Proyectos de Docencia de la Vicerrectoría de Docencia analizar y recomendar la aprobación de todo lo relacionado a la gestión de Proyectos y Programas de Docencia ante la persona que ocupe la carga de Vicerrectora o Vicerrector de Docencia tal como lo estipula la Resolución VD-R-10000-2018 del 1 de febrero del 2018.

9.1. Gestión permanente de Proyectos

Estas fueron las principales acciones realizadas por la Comisión de Proyectos de Docencia en relación con la gestión académica y administrativa de este tipo de iniciativas durante el 2020:

- En el transcurso del año fueron atendidos 70 proyectos.
- 41 de estos proyectos continúan vigentes.
- Actualmente hay 15 proyectos iniciados en años anteriores que se encuentran en proceso de conclusión.
- Cinco proyectos nuevos se encuentran actualmente en proceso de trámite para inscripción.
- Cuatro propuestas de proyecto no fueron inscritas.
- Cuatro proyectos no fueron aprobados.
- Actualmente se cuenta con un proyecto aprobado que iniciará en el 2021.

El Cuadro 15 muestra la clasificación de los Proyectos de Docencia vigente en el 2020 según las diferentes Áreas.

Cuadro 15

Cantidad de Proyectos de Docencia vigentes por Área, UCR, 2020

Área	Cantidad
Artes y Letras	1
Ciencias Agroalimentarias	2
Ciencias Básicas	5
Ciencias Sociales	14
Ingeniería	5
Salud	7
Sedes Regionales	4
Institutos y otras instancias	3
Total de Proyectos Vigentes	41

Fuente: Comisión de Proyectos de Docencia

Un análisis de los proyectos de docencia que se han gestionado durante este año muestra que los objetivos se han orientado dentro de las siguientes categorías, sin dejar de lado sus particularidades disciplinares:

- Espacios multiversa
- Elaboraciones de propuestas pedagógicas
- Mejora docente por medio de publicaciones
- Desarrollo o profundización en metodologías y material didáctico
- Formación docente
- Análisis de procesos de virtualización
- Evaluación de espacios formativos
- Procesos de internacionalización
- Construcción de cultura docente inclusiva.

9.2. Situaciones específicas en el marco de la emergencia sanitaria

Durante este año, parte del trabajo de la Comisión de Proyectos de Docencia consistió en crear condiciones para que las personas responsables de los proyectos pudieran readecuarlos en el marco de la crisis sanitaria causada por el COVID-19. Tal particularidad supuso generar mecanismos para el análisis de los proyectos previamente aprobados de manera que se pudieran verificar y garantizara sus posibilidades de continuidad durante la crisis.

Para realizar el análisis de cada proyecto la CPD-VD solicitó a las Unidades Académicas con proyectos vigentes, y a sus responsables, la revisión de los objetivos, indicadores, metas, metodología y cronogramas de trabajo, de manera que estos se pudieran ajustar a la modalidad de trabajo demandada por la administración universitaria en el marco de la emergencia. De igual manera, dichos cambios también debieron contemplar las modificaciones presupuestarias. Para tal efecto, la Comisión apoyó el trabajo con documentos y guías.

A la fecha la CPD-VD ha recibido, analizado y dado respuesta a catorce propuestas de readecuación, de las cuales doce fueron aceptadas y dos rechazadas debido que las modificaciones propuestas cambiaban de forma sustancial la naturaleza de lo aprobado inicialmente.

Por último, los proyectos aprobados desde marzo de 2020, contienen en sus objetivos y su metodología que se pueda ejecutar en el contexto de virtualidad. Por ejemplo:

- PD-SC-D-1470-2020 Mesa virtual como estrategia didáctica para fortalecer el nivel de Inglés en la Sede del Caribe.
- PD-EAN-042-2020 Aplicación de la Neurociencia y Toma de Decisiones con Diseño Experimentales en la Administración de Negocios como herramienta pedagógica innovadora.
- PD-CP-2399-2020 La enseñanza de las Ciencias Políticas en la UCR: La utilización de diferentes formas de evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- PD-IE-2185-2020 Fortalecimiento de la enseñanza de la Inteligencia Artificial aplicada a la Ingeniería Eléctrica.

Cabe resaltar que la Vicerrectoría de Docencia aprobó, además, la inscripción del proyecto *Código Azul frente al COVID 19 en la Docencia Universitaria presencial: Reanimación de los procesos académicos virtuales en la Escuela de Trabajo Social* que se ejecutará durante el 2020-2021.

10. Seguimiento a la carrera de Marina Civil

En conjunto con las gestiones de la Dirección de la Sede del Caribe, la Vicerrectoría de Docencia se enfoca en el impulso de las acciones académicas-administrativas para lograr la formalización y sostenibilidad de la Carrera de Marina Civil. Es así como a partir del mes de Junio del 2020 se configuró una Comisión de trabajo integrada por representantes de la Sede y de la asociación de estudiantes de la Carrera Marina Civil, así como de la Asesoría Académica y Legal de la Vicerrectoría. Dicha comisión se concentra en tres puntos claves: la gestión del proceso de Homologación ante la Autoridad Marítima Nacional; el Ministerio de Obras Públicas y Transporte; dada la adopción del Convenio STCW por parte de Costa Rica; la definición de normas para los embarques para las prácticas profesionales y finalmente, la definición de las Normas Complementarias para Trabajos finales de graduación.

Como resultado se logró:

- Gestión documental de los procesos para la Homologación ante el MOPT, quedando pendiente la implementación del sistema de calidad requerido para obtener la Certificación ISO 9001, proyectadas para el I ciclo 2021. Esta gestión permitió formalizar la adición a la Resolución para el énfasis de Radioelectrónica, las gestiones para el convenio y ubicación de los Radares en JAPDEVA.
- Depuración de la Resolución de Embarques desde el análisis de su alcance y opciones para el estudiantado y el Marco de formalización y contacto con empresas navieras para lograr prácticas profesionales con el respaldo institucional.
- Aprobación de Normas Complementarias para TFG por parte de la Sede del Caribe.

Entre otras acciones, en este momento la Carrera se enrumba a formalizarse para lograr la graduación de los estudiantes.

11. Acciones para la atención de la Salud Mental del personal docente

El 2020 fue declarado por El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como “Año de las Universidades Públicas por la Salud Mental” reconociendo la importancia de desarrollar estrategias que respondan a las diversas demandas y que promuevan esta área del bienestar integral.

Algunas estrategias en las que se encuentra trabajando la Vicerrectoría de Docencia, en conjunto con otros actores de la comunidad universitaria, en beneficio de la Salud Mental del cuerpo docente son las siguientes:

11.1. Talleres *Soy docente: tengo ansiedad, ¿qué hago?*

Con la finalidad de brindar un espacio reflexivo, en el cual los y las docente tuvieran la posibilidad de externar vivencias y sentimientos en torno a la transición a las clases virtuales, se realizan dos actividades bajo la modalidad Taller Virtual, en las que participaron un total de 40 personas. Estas actividades fueron facilitadas por el equipo del Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad (PROEMDIS).

Estos espacios se constituyeron en un medio de articulación y apoyo entre el personal docente, dado que experimentaban situaciones, emociones y sentimientos similares.

Imagen 2

Invitación al taller “Soy docente: tengo ansiedad ¿qué hago?”



11.2. Capacitaciones en Salud Mental para docentes

Como parte de la continuación del proceso iniciado en los talleres descritos, se realiza una serie de coordinaciones entre la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) para la puesta en práctica de capacitaciones en temas relacionados a la Salud Mental.

Dichas estrategias se llevarán a cabo durante el mes de noviembre con los y las docentes que participaron de dicho Taller, sin embargo, además se abrió a la posibilidad de que participen otras personas docentes. Al momento, 36 personas docentes se encuentra inscritas a los tres módulos de la capacitación, y 16 personas más se encuentran en una lista de espera.

En las capacitaciones concretamente se abordarán los siguientes temáticas:

- 1) Balance, trabajo-familia en la virtualidad
- 2) El trabajo con sentido como prevención del burnout
- 3) El papel del docente en la contención de emociones

Imagen 3

Invitación las capacitaciones en Salud Mental para docentes



11.3. Plan Piloto para trabajar la ansiedad en el personal docente

En coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, el Profesor Daniel Madrigal de la Sede Interuniversitaria de Alajuela desarrollará el diseño y aplicación de una herramienta virtual colaborativa para la identificación de factores detonantes de ansiedad en docentes durante la emergencia sanitaria provocada por Covid 19.

Dicha estrategia tiene como objetivo mejorar y detallar propuestas de mecanismos para el cuidado de la Salud Mental del cuerpo docente.

11.4. Propuesta para trabajar la salud mental desde el autocuidado

La Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) se encuentra en la fase de diseño de un proyecto en conjunto, en el cual se abordará la Salud Mental del personal docente de la Universidad, enfocado desde el autocuidado.

Este esfuerzo pretende favorecer la salud integral y el bienestar de los y las docentes de la institución, como un aporte desde la Vicerrectoría de Docencia para promover el autocuidado, y de esta manera proteger a su personal docente y dotarlo de herramientas necesarias para su autocuidado.

12. Seguimiento al Convenio Marco CCSS-UCR

La Vicerrectoría de Docencia, en calidad de Administración de Transición, realizó algunas acciones y gestiones en el marco del proceso de seguimiento y negociación del Convenio Marco con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS):

1. Análisis detallado del Convenio actual, sus cláusulas y alcances, cuya vigencia concluye el 10 de marzo del 2021.
2. Análisis de las actas e informes de las sesiones de la Comisión Interinstitucional CCSS-UCR que datan desde el 2010.

3. Envío de los siguientes documentos al Dr. Fernando Morales para que sirvieran de insumos de discusión en la Primera Reunión, celebrada el 15 de junio de 2020, con el Consejo del Área de la Salud:
 - Actas de sesiones de la Comisión Interinstitucional que databan desde 2014.
 - Oficios que evidencian problemas con campos clínicos dirigidas a Dirección Ejecutiva del CENDEISS, suscritos por decanos en 2016.
 - Criterios para determinar la capacidad instalada en las unidades docentes de la CCSS.
 - Consideraciones del anterior Rector Dr. Henning Jensen sobre las coordinaciones realizadas en el marco de negociación del Convenio CCSS-UCR.
 - Lineamientos para el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional CCSS-UCR.
 - Resolución 06840-2015 de la Sala Constitucional donde vota a favor de un trato equitativo con Universidades Privadas.
 - Reglamento de la actividad Clínica Docente en la Caja Costarricense de Seguro Social.
 - Convenio Marco Vigente.
4. Análisis de las Actas de las Sesiones Ordinarias N. 6329 y N. 6337 del Consejo Universitario en donde se abordó la dimensión Universidad, Sociedad y Salud en el marco del Convenio para considerar estos insumos en diálogo con el Consejo de Área de la Salud.
5. Realización de tres reuniones con el Consejo de Área de la Salud para analizar el convenio, definir la hoja de ruta y analizar los insumos que deben ser considerados en el proceso de negociación futura.
6. Elaboración de un Informe descriptivo sobre los aportes de la Universidad de Costa Rica en sus tres áreas sustantivas a la CCSS. Para tal efecto, se solicitó a las Unidades Académicas del Área de la Salud el envío de un Informe donde se explicitaran los aportes de ellas a la CCSS en los últimos 10 años dividido en las tres áreas sustantivas: Investigación, Docencia y Acción Social.
7. La Vicerrectoría de Docencia solicitó a la Vicerrectoría de Investigación, el envío de un informe que destacara las principales contribuciones del SEP a la CCSS a través de sus diferentes Programas de Maestría, Doctorado y Especialidades en Salud.
8. Esta Vicerrectoría consideró que el aporte de la Universidad a la CCSS trascendía el Área de la Salud, razón por la cual también se solicitó un informe descriptivo sobre el aporte de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Psicología a la CCSS en materia de Docencia, Investigación y Acción Social.

9. Sistematización y diagramación de la información recibida de todas las fuentes, definiendo además, los aportes y contribuciones en materia presupuestaria e impacto poblacional de cada una de las acciones sustantivas realizadas.

Los Cuadros 16 y 17 presentan un resumen de esta sistematización de acciones realizadas por las Unidades Académicas, en las tres áreas sustantivas Docencia, Investigación y Acción Social y el aporte económico aproximado que estas acciones han significado.

Cuadro 16

Resumen de Acciones realizadas por las Unidades Académicas dividido por Áreas Sustantivas, Convenio Marco CCSS-UCR

Unidades Académicas	Investigación	Docencia	Acción Social
Facultad de Medicina		- 1 Proyecto de Docencia. - 1 Curso de Formación Continua.	
Escuela de Enfermería	- 5 Proyectos de Investigación. - Creación de 5 Centros Locales de Investigación Basada en la Evidencia (CLIBEs). - 72 Trabajos Finales de Graduación (TFGs)	- 75 Actividades Docentes. - 31 Proyectos Académico Docentes.	- 5 Trabajos Comunes Universitarios (TCUs). - 36 Cursos de Extensión Docente. - 1 Capacitación.
Escuela de Medicina	- 35 Proyectos de Investigación.		- 13 Proyectos de Acción Social.
Escuela de Nutrición	- 4 Prácticas Dirigidas. - 1 Proyecto de Investigación.	- 85 Proyectos de práctica clínica. - 11 Actividades de índole Docente.	- 3 Proyectos de Acción Social. - 15 Becas totales para Jornadas de Investigación. - 1 Simposio.

Escuela de Salud Pública	- 7 Proyectos de Investigación. - A solicitud del Área de Salud de Coto Brus se ofertó una Promoción de Maestría en Salud Pública. - Más de 10 TFGs.	- Diseño de Material educativo y Análisis del perfil de usuarios de Servicios CCSS.	- 14 Proyectos de Acción Social.
Escuela de Tecnologías en Salud	- 3 Proyectos de Investigación. - 32 Trabajos Finales de Graduación.	- 22 Actividades Docentes.	- 4 TCUs. - 1 Proyecto de Acción Social.
Facultad de Odontología		- 17 Actividades Docentes.	
Facultad de Microbiología	- 13 Proyectos de Investigación. - 2 Actividades Investigativas.	- 3 Actividades Docentes.	- 22 Actividades de Acción Social.
INISA	- 13 Proyectos de Investigación.	- 2 Actividades Docentes.	- 3 Actividades de Acción Social.
Instituto Clodomiro Picado	- 9 Proyectos de Investigación. - Lidera acciones investigativas en el contexto de actual pandemia.		
Facultad de Farmacia	- 136 Investigaciones. - 6 Actividades Investigativas.	- 6 Actividades Docentes.	- 15 Actividades de Acción Social.
INIFAR	- 5 Actividades Investigativas. - 4 Proyectos de Investigación.		

SEP	- 2352 Trabajos Finales de Investigación. - Curso de Buenas Prácticas Clínicas gratuito para Residentes.	- 14 Actividades Docentes.	
Escuela de Trabajo Social	- 9 Proyectos de Investigación.	- 5 Actividades Docentes.	- 18 Proyectos de Acción Social.
Escuela de Psicología	- 32 TFGs. - 1 Proyecto Final.	- 1 Actividad Docente.	- 8 TCUs.

Cuadro 17

Resumen de Inversión económica de la UCR Convenio Marco CCSS-UCR

Unidad Académica	Aporte
Facultad de Medicina	₡25,366,000
Escuela de Medicina	₡20,845,000
Escuela de Enfermería	₡472,027,992
Escuela de Salud Pública	₡118,200,000
Escuela de Tecnologías en Salud	₡400,750,044
Escuela de Nutrición	₡165,758,808
Facultad de Microbiología	₡9,732,515,000
Facultad de Odontología	₡6,840,958,950
Facultad de Farmacia	₡518,506,701
Escuela de Psicología	₡138,537,432
Escuela de Trabajo Social	₡196,912,795
Sistema de Estudios de Posgrado	₡1,307,601,927
Instituto Clodomiro Picado	₡6,634,916

Total General	₡19,944,615,564
----------------------	------------------------

En la reunión del Consejo de Área en pleno, realizada el 4 de Noviembre de 2020, se hará entrega del Informe final, el cual será además revisado por el Dr. Leonardo Castellón, director de la Escuela de Administración Pública.

12. Planes de Transición (Vínculo UCR-MEP) y Propuesta de Nivelación (Facultad de Ciencias Básicas) 2021

Como parte de las acciones de coadyuvancia en la atención de la población estudiantil que ingresará en el año 2021, la Vicerrectoría de Docencia dio apoyo a dos importantes iniciativas que se reconocen como fundamentales: la primera, el plan de transición que surge de la articulación con el Ministerio de Educación Pública. En conjunto con la Vicerrectoría de Acción Social y la Rectoría se impulsa un plan de transición dirigido a la población que concursa para ingresar a la Universidad de Costa Rica para el 2021, este plan es liderado por la Facultad de Educación. La segunda iniciativa corresponde al impulso de un plan de nivelación promovido por la Facultad de Ciencias Básicas. Ambas iniciativas se concretarán en el 2021.

